

Estimada Directora Regional, Sra. Claudia Martínez G., y Sr. Director Regional (S), Sr. Oscar Robledo B.

Habiendo transcurrido casi 5 meses desde que se calificó ambientalmente el proyecto "Dominga", estimamos como funcionarios del SEA Región de Coquimbo asociados a la ANFUSEA, hacerle presente nuestro desacuerdo con los procesos internos de esta Dirección Regional, tanto administrativo como de evaluación ambiental propiamente tal llevados a cabo respecto del referido proyecto, en particular las injerencias sobre los mismos de la Dirección Ejecutiva, a través, en especial, de la División de Evaluación Ambiental y Participación Ciudadana y del Departamento de Soporte Estratégico y Coordinación Institucional (SECI) y a partir de la revisión de la Adenda N°3 y elaboración de un ICSARA N°4 no acordado con esta Dirección Regional.

Al respecto, en nuestra opinión, desde el inicio de la evaluación del EIA del proyecto "Dominga", de acuerdo a los criterios transmitidos desde el nivel central, acogidos por nuestras respectivas jefaturas regionales (titulares y/o subrogantes, y durante las Presidencias del país tanto del Sr. Sebastián Piñera como de la Sra. Michelle Bachelet), este proyecto fue admitido a trámite no habiendo el titular considerado a la comuna de La Serena desde y hacia donde se desarrollaría la actividad de transporte de personal; no se puso término anticipado a la evaluación del proyecto habiéndose constatado falta de información relevante y esencial para la evaluación del mismo; luego de la Adenda N°2 no se llevó a calificación desfavorable el proyecto, no obstante se constataba que el titular, entre otros, no acreditaba la idoneidad de las medidas de mitigación y compensación que se proponían y, además, el titular no reconocía la ejecución, principalmente, de actividades de transporte marítimo (y su proximidad a áreas bajo protección oficial) y terrestre en comunas no consideradas originalmente y, por lo tanto, no se había realizado la correspondiente evaluación ambiental; habiéndose señalado desde el nivel central que las deficiencias antes señaladas debían ser rectificadas en la Adenda N°3 y de lo contrario se debiese proponer su calificación desfavorable.

El nivel central elaboró un ICSARA N°4 no acordado ni con participación de esta Dirección Regional, señalándose expresamente que no podíamos incorporar ni editar nada de ese ICSARA (el que fue firmado finalmente solo por el Director Regional (S)). Con la dictación del referido ICSARA N°4, el SEA Regional quedó desacreditado frente a los OAECAS que participaban en la evaluación del proyecto ya que como gestión particular, en reunión efectuada con dichas instituciones se les insistió vehementemente que frente al Adenda N°3 se debían pronunciar definitiva y fundamente sobre el proyecto ya que no existía más plazo de evaluación y por ende debía cerrarse la evaluación con dichos pronunciamientos.

Finalmente, en esta Dirección Regional, una vez recibido la Adenda N°4, no llevó a cabo un análisis final respecto de la evaluación del proyecto, ni interna ni con los profesionales del nivel central que nos colaboraron en la evaluación del mismo desde el inicio y sólo nos limitamos a proponer la calificación favorable del proyecto sobre la base de lo señalado por la mayoría de los OAECAS y sin poder considerar lo informado por CONAF, toda vez que el nivel central al elaborar el ICSARA N°4, desestimó las observaciones formuladas por dicho servicio, generándose diversas reacciones de público conocimiento, no sólo con dicho servicio sino que además con personas del mundo político y terceros que se refirieron en diversas instancias a dicha situación no avalada por esta Dirección Regional, no obstante aparecer emitida por este servicio.

Además, las intervenciones del Departamento de Soporte Estratégico y Coordinación Institucional a partir de la Adenda N°3 no solo se limitaron a colaborar en nuestra gestión sino que también a dirigirla, con presiones para acortar los plazos de evaluación en la obtención de productos de la evaluación en función de tiempos que sólo ellos manejaban no relacionados con la calificación final del proyecto, incluso, por ejemplo, duplicando trabajo en la elaboración de capítulos del ICE (no asociado al tema PAC) del proyecto, no obstante en un par de video conferencias se les aclaró que aquello no era necesario, y

también definiendo hasta las diapositivas que debían presentarse a la Comisión de Evaluación.

Cabe señalar además, que en la coordinación del proceso de consideración de las observaciones ciudadanas (a cargo del Departamento de EVAPAC del Nivel Central) hubieron errores tanto en la gestión de las mismas, como en el consolidado que enviaron, advirtiéndose por nuestra parte que faltaban más de 50 % de las observaciones que no habían sido incluidas en dicho capítulo debiendo sacarse una resolución que complementara el Anexo del ICE con el capítulo de observaciones ciudadanas.

En consideración a lo anterior, solicitamos a ustedes lo siguiente:

a) Tengan a bien hacer un análisis propio sobre nuestra gestión como Dirección Regional en la evaluación del proyecto "Dominga", y sobre el "intervencionismo" del nivel central, a nuestro juicio extralimitado, que no sólo se limitó a apoyar y colaborar en parte de nuestras acciones (PAC y evaluación en temas específicos hasta el ICSARA N°3), lo cual evidentemente agradecemos y no nos oponemos a que se solicite ayuda, sino que definitivamente a imponernos decisiones sobre temas fundamentales de la evaluación. Una cosa es el apoyo y otra muy distinta es el que tomen ellos la dirección y/o administración de los proyectos y nos dejen sin voz ni voto.

b) Tenga a bien transmitir, con nuestro respeto, lo antes expuesto al Director Ejecutivo, con un propósito de aprendizaje a futuro y para dejar constancia del sentir de los profesionales que no tuvimos injerencia en la toma de decisiones finales de este proyecto tan complejo, pero que somos los que también damos la cara en las PAC, frente a los OAECAS, titulares, miembros de la Comisión de Evaluación y público en general. Queremos ser verdaderamente evaluadores y no sólo coordinadores, reproductores y editores de informes.

c) Lo anterior, lo presentamos primero a ustedes, ya que entendemos que finalmente las decisiones las han tomado ustedes ejerciendo su cargo (aceptado voluntariamente) y, además, corresponden a nuestros superiores jerárquicos (de los cuales esperamos puedan desarrollar una buena jefatura y adecuado liderazgo) a quienes les debemos dar a conocer en primera instancia y de manera honesta nuestras opiniones como equipo de esta Dirección Regional del SEA.

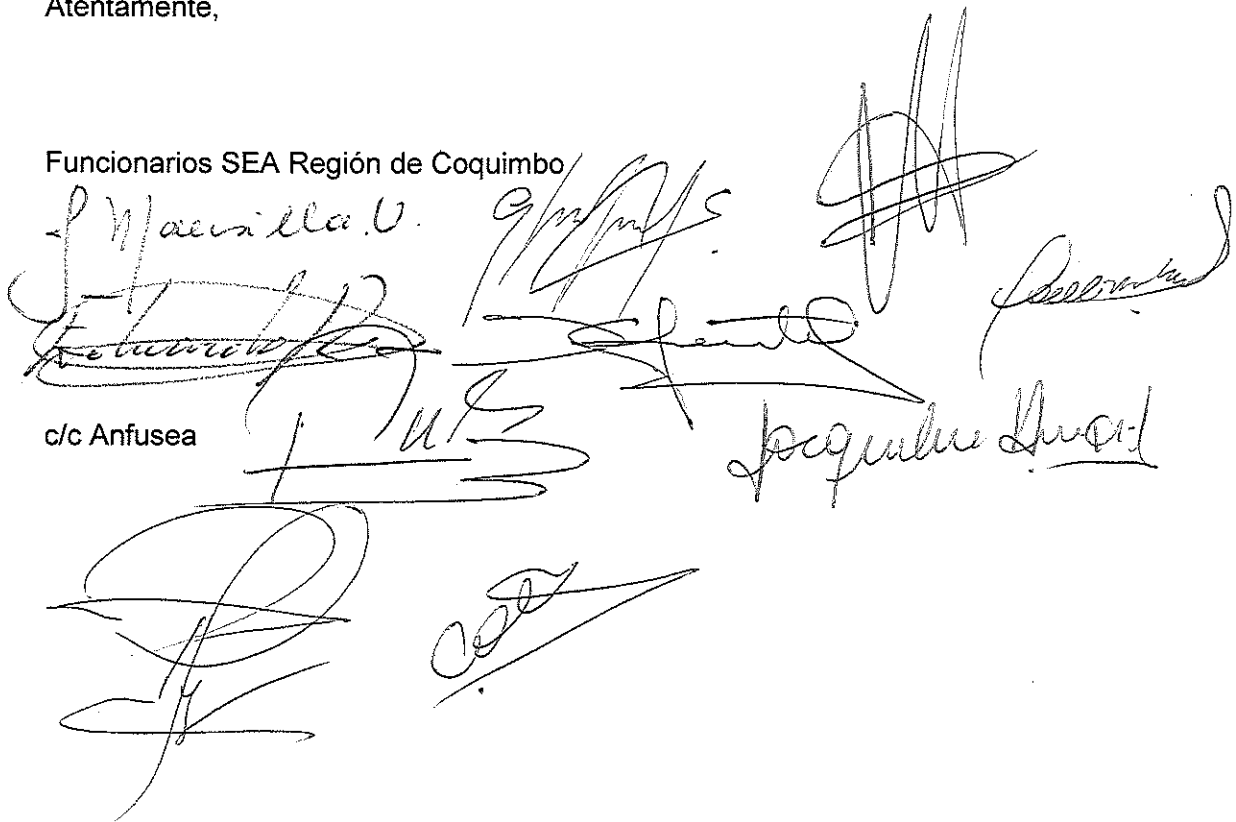
Hacemos presente que a su regreso señaló que se haría una reunión con el equipo regional para conversar este tema, y a la fecha de la presente carta eso no ha sucedido.

Atentamente,

Funcionarios SEA Región de Coquimbo

J. Macanilla U.

c/c Anfusea

The image shows several handwritten signatures in black ink. The signatures are of varying lengths and styles, some appearing to be initials or full names. They are scattered across the lower half of the page, below the typed text. The background is white paper.